

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

08 de septiembre de 2020.

18:00 hrs.

1. Propuesta y aprobación de la designación del funcionario electoral que realizará las actividades correspondientes a la Secretaría Ejecutiva para el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, lo anterior con fundamento en el artículo 52 y 79 de la Ley Electoral vigente en el Estado.
2. Lista de asistencia, declaración del quórum y validez de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación por parte del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí de la propuesta que realiza la Presidencia de este Organismo Electoral, por medio de la cual designa al titular de la Secretaría Ejecutiva del referido Consejo, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y artículos 63 fracción VII, 77 y 78 de la Ley Electoral vigente en el Estado.
5. Protesta de ley, que rinde la persona que será titular a partir del día de la fecha de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, en caso de ser aprobado el punto que antecede.